

FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (ÉFESO)

DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO
DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
FAMILIA PROFESIONAL
Servicios socioculturales y a la comunidad
COMPETENCIA GENERAL
Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.
ÁMBITO PROFESIONAL
En general, podrá ejercer su actividad en la organización, ejecución y control de las actividades de atención socio-sanitaria directa a las personas y a su entorno en el domicilio.
OCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO
- Auxiliar de ayuda a domicilio - Asistente de atención domiciliaria - Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio.
DURACIÓN TOTAL EN HORAS
653 horas
RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS
- MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 horas) - MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliaria. (210 horas) - MF0251_2: Apoyo domiciliaria y alimentación familiar. (100 horas) - MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (120 horas) - FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas). - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas). - TUTORÍAS (10 horas).
UNIDADES DE COMPETENCIA
- UC0249_2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria. - UC0250_2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria. - UC0251_2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.
REAL DECRETO DE REFERENCIA
RD 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo.
NIVEL DE CUALIFICACIÓN 2. TITULACIÓN DE REFERENCIA
Nivel 2: Se requiere el graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, un certificado profesional de nivel 2, o un certificado profesional de nivel 1 de la misma familia profesional.